

INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

FINCA NÚMERO 22105 DE MISLATA

-DESCRIPCION-

URBANA: PISO ALTO que existe sobre la planta baja señalada con el número siete en la calle Castellón, antes trece de la de Víctor Pradera, con una participación en elementos comunes del siete por ciento, de la casa en Mislata, calle de San Antonio, número ciento dos, antes noventa y seis , en cuyo edificio se han abierto dos puertas en la parte retro, que es la calle Castellón, antes Víctor Pradera, señaladas con los números cinco y siete, antes once y trece. Referencia Catastral: 2030420YJ2723S0001ZT. -No coordinado con catastro.

-TITULARIDAD-

INICIATIVAS INMOBILIARIAS FERROBUS S.A., con C.I.F. número A96736947, titular del pleno dominio por título de compraventa, en virtud de escritura para el protocolo de Don Joaquín Vicente Tenas Segarra, Notario de Mislata, el 28 de febrero de 2002, según la inscripción 2ª, folio 15 del libro 318, tomo 808, con fecha 02 de mayo de 2002.

-CARGAS VIGENTES-

ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO: a favor de D. CAYETANO M.J. sobre la totalidad de esta finca, en reclamación de 4.523,73 euros del principal y un valor global de 1.502,53 euros. Acordada por resolución de fecha, veintitrés de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete en el FERNANDO SENENT ANA de Mislata. Mandamiento librado el dieciocho de abril del año mil novecientos ochenta y nueve y anotado bajo la letra 1 con fecha veinticuatro de diciembre del año mil novecientos noventa y tres al folio 15, del Tomo 808 del Archivo, Libro 318 del término municipal de Mislata. POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N.º: 3/940 ASIENTO: A TOMO: 227 LIBRO: 22 FOLIO: 90 FECHA: 18/02/1988 ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO: A favor de Don CAYETANO M.J. sobre la totalidad de esta finca, en reclamación de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON SETENTA Y TRES euros del principal un total de MIL QUINIENTOS DOS CON CINCUENTA Y TRES euros. Juicio Ejecutivo 851/87 seguido en el Juzgado de 1ª Instancia 2 de Murcia, contra Vicente M. G. Mandamiento de 23/12/1987, que causó con fecha 18/02/88 la anotación letra A de la finca 940, matriz de la 22.105. Prorrogada por 4 años más por la anotación B de fecha 13/05/91. CERTIFICACION: Expedida certificación de cargas en el procedimiento con fecha 22/06/88. AFECCION POR PROCEDENCIA: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N.º: 3/940 ASIENTO: A TOMO: 227 LIBRO: 22 FOLIO: 90 FECHA: 22/06/1988: CERTIFICACION 1.489 L.E.C. Expedida la certificación de cargas prevenida en el artículo 1.489 de la L.E.C. del embargo anterior, según nota de fecha 22/06/1988. Según resulta de nota al margen de la inscripción 2ª, de fecha dos de mayo del año dos mil dos, esta finca está sujeta por plazo de cinco años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.